



CONCEPCIÓN, 11 de octubre de 2016.-

Nº 718 VISTOS: el Acuerdo de Concejo Municipal Nº 2364, de 6 de octubre de 2016 que designa a los Concejales de Concepción para que en representación de la Municipalidad de Concepción integren el jurado que deberá discernir este premio; el Reglamento Nº 4 de Vecinos (as) destacados (as) Medalla al Mérito Pencopolitano "Rene Louvel Bert". De fecha 27 de agosto de 2015; el acta de reunión del jurado y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Designase "*Vecina destacada de Concepción año 2016*" a la Señora IMILSA CONTRERAS ÁLVAREZ, por su destacada trayectoria como dirigente social de nuestra comuna.

2.- Otórguese la Medalla al Mérito Pencopolitano "*Rene Louvel Bert*" y el presente correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALDO MARDONES ALARCON
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

Señora Imilsa Contreras Alvarez
Señores (as) Concejales de Concepción
Señorita Directora Jurídica
Señor Director de Control
Señora Directora de Comunicaciones
Señor Director de Administración y Finanzas
Archivo

PIPI
IDDOC 646239